



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

TOMAS DIAZ PEREZ
CC: 73.129.707.
CPS 497 DE 2025
INFORME FINAL EVIDENCIAS
Actividades realizadas:

1. Apoyar las estrategias y procedimiento para la dirección y conducción de los procesos de observación, captación, clasificación, preparación, entrenamiento y competencia, de los atletas de la reserva y de alto rendimiento del registro de Cundinamarca en el deporte del Baloncesto en las ramas masculina y femenina.

LIGA DE BALONCESTO DE CUNDINAMARCA

PERSONERIA JURIDICA No 113 DE 1950 NIT. 808.001.077-2
AFILIADO A LA FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO



CIRCULAR No.042
(Bogotá, 03 de junio de 2025)

DE: ÓRGANO DE ADMINISTRACION Y COMISIÓN TÉCNICA
PARA: CLUBES AFILIADOS
ASUNTO: CONVOCATORIA ABIERTA PRESELECCION CATEGORIA SUB-16 MASCULINO

El representante legal y la Comisión Técnica de la Liga de Baloncesto de Cundinamarca se permiten:

1. Convocar la Preselección Cundinamarca Masculina categoría Sub-16, para participar en el Campeonato Nacional Interligas, nacidos en el año 2009.
2. He de comunicar que el cuerpo técnico responsable de la preparación y participación de este equipo en el Campeonato Nacional Interligas Masculino de 2025, serán los Licenciados **OSCAR JAVIER AMAYA BARBOSA** y **BENHUR ANTONIO BALLESTEROS MUÑOZ**.
3. Esta Preselección debe presentarse el Domingo **08 de junio** en horario de **9:00 A.M.** a **11:00 A.M.** y de **12:30 P.M.** a **2:30 P.M.** en el Coliseo La Luna (Canchas auxiliares) del Municipio de Chia.
4. Los preseleccionados deben ser de un club con reconocimiento deportivo vigente, afiliado a la liga de baloncesto de Cundinamarca y a **PAZ Y SALVO** por todo concepto a la fecha.

JUNIO

JULIO



2008

2008

2009

2008



2008

2009

2008

Activar Wind
Ve a Configuraci



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

AGOSTO



2008



2008



2009



2008



2008



2009



2008

Activar
Ve a Conf

SEPTIEMBRE



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

OCTUBRE



Gobernación
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



NOVIEMBRE



Gobernación
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE
CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



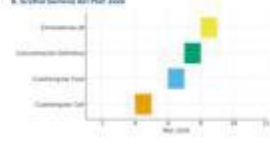
DICIEMBRE

**PLAN DE TRABAJO 2026
BALONCESTO CUNDINAMARCA**

Version: Revisión y Promoción
Comisión: 2026 - Cundinamarca 2026
Elaborado por:
Juan Carlos Rodríguez

- 1. Objetivo General**
 - Definir el programa de trabajo 2026 en el deporte.
 - Preparar a los deportistas, técnicos, árbitros y personal administrativo.
- 2. Descripción del Año (Hitos)**
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
- 3. Objetivos Específicos por Mes**
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
- 4. Estrategias Técnicas Generales**
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
- 5. Seguimiento y Evaluación**
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.

- 6. Seguimiento y Evaluación**
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
- 7. Control de Calidad**
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
- 8. Seguimiento del Plan 2026**
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.
 - Definir el calendario de trabajo.



2. Apoyar el proceso de diseño, sustentación e implementación del Plan Estratégico con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2027, liderar el desarrollo de los Planes de Entrenamiento en la respectiva vigencia de los atletas y entrenadores a su cargo, los cuales deben contener como mínimo la Proyección Competitiva a los Juegos Nacionales Juveniles y los Campeonatos Nacionales de las Categorías Juvenil, Mayores y/o Abierta, los planes literales y los planes gráficos, deben estar ajustados a la metodología que corresponde para el deporte del Baloncesto en las ramas masculina y femenina.



JUNIO





INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

JULIO

AGOSTO

SEPTIEMBRE

AC42

Gobernación de Cundinamarca

TEMPORADA:

DEPORTISTA: CUNDINAMARCA JJHH

DEPORTE / MODALIDAD: BALONCESTO / 5x5 MASCULINO Y FEMENINO

ENTRENADOR: TOMAS DIAZ

CONTROLES								
SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	
INICIO SEMANA	1	8	15	22	29	6	7	
MES	JUNIO							
PERIODO								
ETAPA								
MESOCICLO	MESOCICLO DE BASE					MES		
MICROCICLO	1	2	3	4	5	6	7	
SESIONES	1	1	1	1	1	1	1	

PLAN DE TRABAJO DEPORTIVO – JUEGOS NACIONALES 2027

Categoría: Sub-20 + 2 rotaciones Sub-23
Duración: Junio 13, 2025 – noviembre 2027
Presenta: Tomás Díaz Pizaro (Jefe Técnico)
Asistente: Arminio Rojasano, Camilo Gutiérrez

FASES Y OBJETIVOS

Fase	Periodo	Objetivo Principal
Fase 1	Jun 13 – Dic 31, 2025	Selección, diagnóstico y formación manual y desarrollo de jugadores.
Fase 2	Ene – Jul 2026	Consolidación técnica y clasificación, desarrollo de una idea de juego, desarrollo físico. Elevar la clasificación directa juegos 2027
Fase 3	Jul – Dic 2026	Ajuste del plan de trabajo. Optimización técnica y cohesión grupal, preparación física.
Fase 4	Ene – Jul 2027	Preparación final y simulación competitiva continuar con la
Fase 5	Jul – Nov 2027	Participación en Juegos Nacionales.

MICRO Y MESOCICLOS

Fase 1: Formación y Diagnóstico

- Intensidad: 4 sesiones/semana
- 3 Recreaciones mensuales: 1 de choque competitivo
- Asociaciones:
 - Jul-Ago: Eliminación y selección, técnica, táctica y psicológica
 - Sep-Nov: Fundamentos educativos (defensivo)
 - Dic: Integración táctica básica

Fase 2: Consolidación

Activar Windows
Ve a Configuración

OCTUBRE

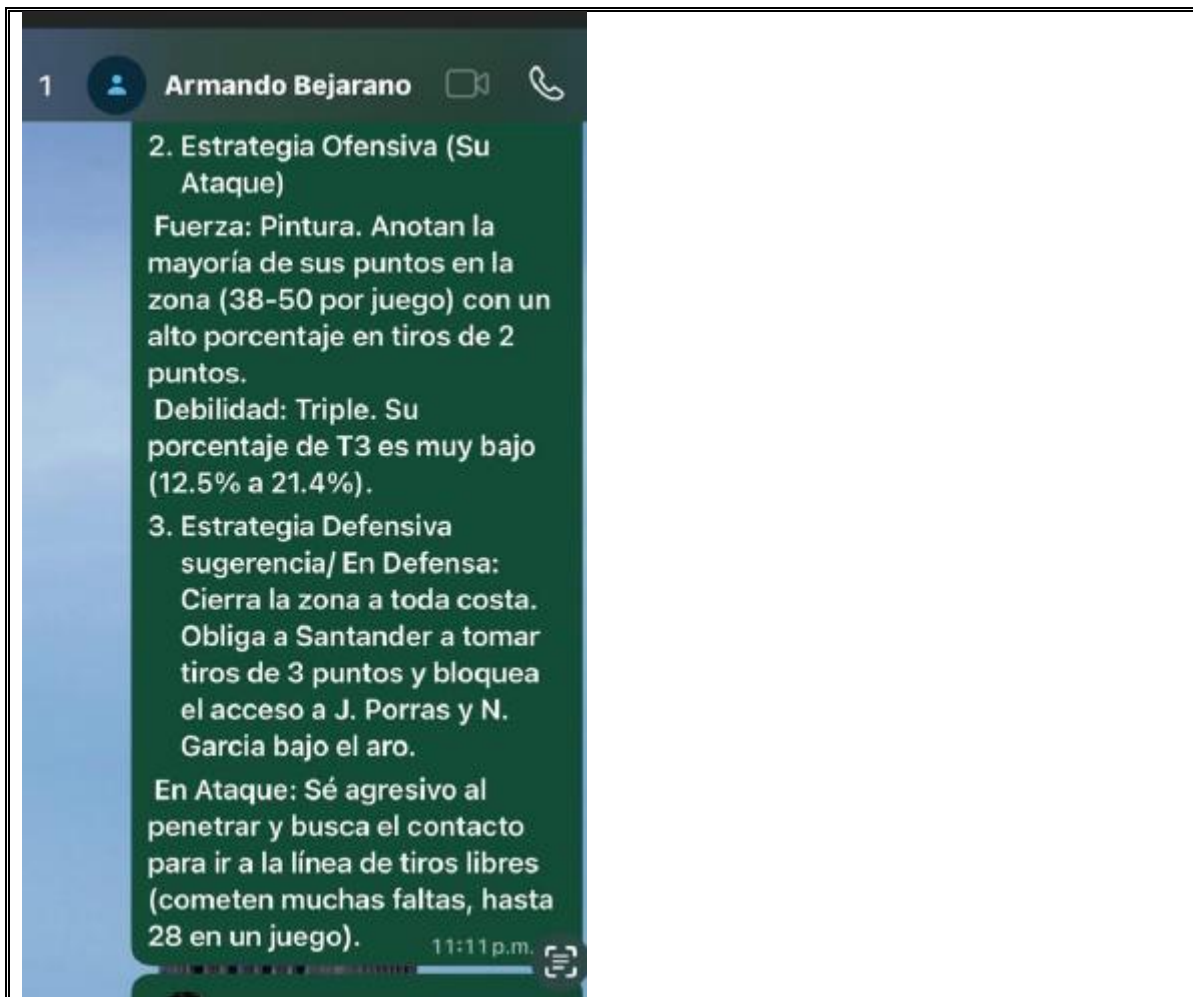


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



Gobernación
Cundinamarca


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

1:50 4G 34

DT ..  **JJNN2027** Cancelar
Armando Bejarano, Camilo, Papa...

Camilo JJNN Cajica

Horarios de entrenamiento:
Semana 1 24 al 30 de noviembre:

- lunes 8:00 a 10:00 pm sesión de preparación física virtual
- miércoles 8:00 a 10:00 am sesión de entrenamiento presencial en Briceño
- viernes, sábado y domingo, scouting y acompañamiento de deportistas femenino en juegos departamentales en Sibate.

Semana 2 1 al 7 de diciembre:

- lunes 1 sesión de preparación física virtual.
- martes 2 entrenamiento femenino de 9 a 11 am presencial en Bogotá colegio los pinos.
- miércoles 3 entrenamiento femenino 9 a 11 am presencial en Bogotá colegio los pinos.
- jueves, viernes y sábado,

27 seleccionados

NOVIEMBRE



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



IDENTIDAD CUNDINAMARCA 2025
JUEGOS DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS



1 DIA DE COMPETENCIAS

Baloncesto Masculino 5X5

SEDE

Soacha – Coliséo León XXIII

Hoy 4 de diciembre en el escenario Coliseo León XXIII del municipio Soacha, inicio la competencia del deporte BALONCESTO MASCULINO en la modalidad del 5X5 en los juegos deportivos y paradesportivos de Cundinamarca, con la participación de 10 municipios y un total de 100 atletas que dejaran todo en la cancha para conseguir el oro para sus municipios.

Este evento se realizó posterior a los torneos clasificatorios Regional en los municipios de Facatativá y Zipaquirá para llegar a la final departamental directa

Fechas de competencias 4, 5 y 6 de diciembre

DICIEMBRE									
3	4	5	6	7	8	9	10		

MEDALLAS EN DISPUTA EN ESTE DEPORTE DURANTE LOS JUEGOS

ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
1	1	1	3



DICIEMBRE

3. Acompañar el proceso de elaboración, revisión y ajuste semanal de los microciclos de trabajo vinculados a sus planes de preparación, entrenamiento y competencia de sus atletas seleccionados y preseleccionados en el deporte del baloncesto en las ramas masculina y femenina. en las categorías juvenil, mayores y/o abierta.

JUNIO

JULIO





INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

AGOSTO

MAPA DEPORTIVO DEL DEPORTE - MODALIDAD: Actual 2025 JJNN – JPPNN 2027

EJEMPLO:

REGION	MUNICIPIO	# DE DEPORTISTAS	# DE CLUBES
TEGUENDAMA	EL COLEGIO	8	2
SABANA OCCIDENTE	MOSQUERA	5	1



SEPTIEMBRE

26 de octubre
9:54 a.m.



OCTUBRE



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

NOVIEMBRE



DICIEMBRE



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co

4. Apoyar la presentación de manera oportuna, de los documentos y soportes requeridos por el equipo técnico, metodológico y biomédico para el desarrollo exitoso de sus atletas vinculados y beneficiarios al Plan estrellas de Cundinamarca.

JUNIO

JULIO

AGOSTO

SEPTIEMBRE



OCTUBRE

NOVIEMBRE

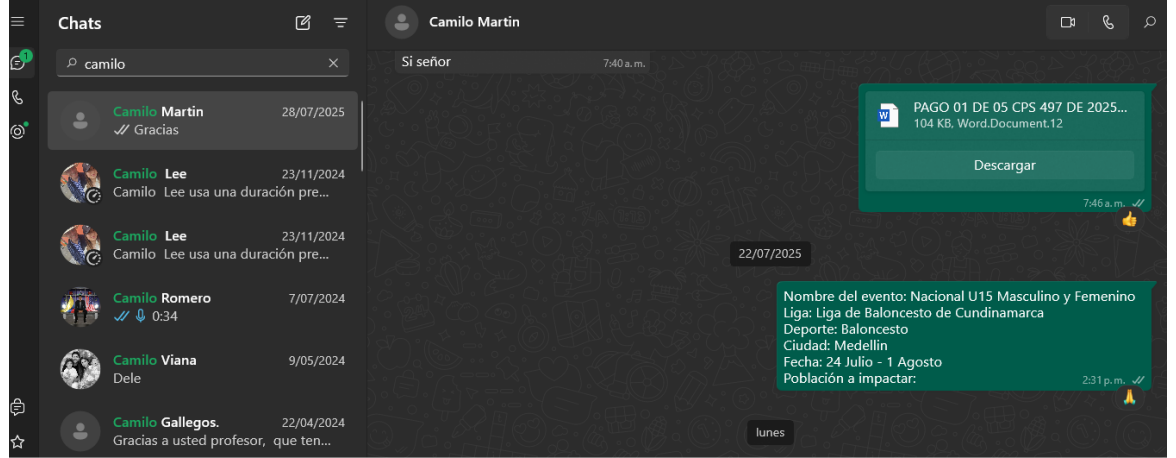
DICIEMBRE

5. Acompañar y apoyar el proceso de presentación del informe pre – competencia según el formato establecido al metodólogo asignado, con sus respectivos soportes, para ser analizado y avalado por el equipo técnico metodológico que integra la Comisión Técnica Departamental de INDEPORTES CUNDINAMARCA a fin de gestionar los recursos necesarios para la participación de sus deportistas en las diferentes competencias del calendario deportivo y que se encuentren en los planes de preparación y entrenamiento. Cuando se encuentren en



competencia el entrenador deberá enviar diariamente los resultados obtenidos con sus respectivos soportes a su metodólogo. Una vez finalizada la competencia, deberá presentar un informe y resultados de esta.

JUNIO



JULIO

AGOSTO

SEPTIEMBRE

CUADRANGULAR RAMA MACULINA
COLISEO TOCANCIPA

TABLA DE PARTIDOS

BOYACA	VS	CUNDINAMARCA LEB	30 SEPTIEMBRE - MASCULINO 12:50 M.
CUNDINAMARCA LEB	VS	CUNDINAMARCA LEB	30 SEPTIEMBRE - FEMENINO 1:20 PM
BOGOTÁ	VS	CUNDINAMARCA LEB	30 SEPTIEMBRE - FEMENINO 3:40 PM
CUNDINAMARCA LEB	VS	BOGOTÁ	30 SEPTIEMBRE - FEMENINO 5:00 PM
CUNDINAMARCA LEB	VS	BOGOTÁ	30 SEPTIEMBRE - MASCULINO 6:30 PM
BOGOTÁ	VS	CUNDINAMARCA LEB	30 SEPTIEMBRE - MASCULINO 7:40 PM

CUADRANGULAR RAMA MACULINA
COLISEO TOCANCIPA

TABLA DE PARTIDOS

BOGOTÁ	VS	BOYACA	31 SEPTIEMBRE - MASCULINO 7:00 AM
BOYACA	VS	CUNDINAMARCA LEB	31 SEPTIEMBRE - FEMENINO 8:30 AM
CUNDINAMARCA LEB	VS	CUNDINAMARCA LEB	31 SEPTIEMBRE - MASCULINO 10:00 AM
BOGOTÁ	VS	BOYACA	31 SEPTIEMBRE - FEMENINO 1:30 AM
BOYACA	VS	CUNDINAMARCA LEB	31 SEPTIEMBRE - MASCULINO 3:00 PM
BOYACA	VS	CUNDINAMARCA LEB	31 SEPTIEMBRE - FEMENINO 5:30 PM





TORNEO NACIONAL U17 MASC
EQUIPOS CONFIRMADOS

- | | |
|-------------|--------------|
| Santander A | Norte |
| Santander B | Putumayo |
| Santander C | Cesar |
| Antioquia A | Cundinamarca |
| Antioquia B | Bogotá |
| Boyaca A | Casanare |
| Boyaca B | Caldas |
| Valle A | Guaviare |
| Valle B | Atlantico |
| Huila A | Magdalena |
| Huila B | |



OCTUBRE



NOVIEMBRE

DICIEMBRE

6. El entrenador realizará el control y será un garante de que se cumplan las obligaciones de los entrenadores asistentes asegurando que estas se desarrollen de manera adecuada. Sin embargo, la ejecución presencial de las tareas recaerán exclusivamente en los entrenadores asistentes, quienes deberán llevar a cabo el trabajo asignado y orientado por el entrenador de la siguiente manera:



Los entrenadores asistentes deberán dedicar quince (15) sesiones semanales al entrenamiento presencial de los deportistas, con una duración mínima de dos (2) horas por sesión. Estas sesiones deberán ser previamente coordinadas y programadas con el metodólogo correspondiente y reflejarse en la programación semanal del deporte o modalidad, indicando horarios y lugares de entrenamiento.

Cualquier modificación que se realice deberá ser informada oportunamente al entrenador principal, al metodólogo y a la Liga Deportiva correspondiente. Además, se anexará la planilla de asistencia y un registro fotográfico de las actividades realizadas.





INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

11:29

RESOLUCION_029_CONV...

1 de 2 **LIGADE BALONCESTO DE CUNDINAMARCA**

LEY JURIDICA No 113 DE 1950 NIT. 808.001.077-2
ASOCIACION LA FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO

RESOLUCION No.029
(24 de junio de 2025)

"Por medio de la cual se convoca y establece el proceso de selección para el cargo de entrenadores deportivos de la Liga de Baloncesto de Cundinamarca a juegos deportivos nacionales 2027"

El órgano de administración de la Liga y su Comisión Técnica, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Número 001258 del 24 de diciembre de 2024 "Por medio de la cual se promulga la Carta Deportiva Fundamental de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales y VIII Juegos Paranales, Carlos Lleras Restrepo, Córdoba – Sucre 2027" el Ministerio del Deporte convoca la participación.
- Que en el artículo 7 de los Estatutos establece el Objeto de La Liga fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte de Baloncesto y sus modalidades deportivas, recreativas y de formación dentro del ámbito territorial del Departamento de Cundinamarca, e impulsar programas de interés público y social.
- Que, entre las funciones generales del órgano de administración, artículo 47 literal S de los Estatutos, se encuentra la de designar mediante resolución a los deportistas, cuerpos técnicos y delegados que han de integrar las preselecciones y selecciones de este deporte.
- Que, es necesario establecer los lineamientos y el procedimiento para la convocatoria, selección y vinculación del personal técnico requerido.
- Que se debe garantizar un proceso transparente, técnico y objetivo para la elección de los candidatos más idóneos, para los Juegos Deportivos Nacionales 2027.

RESUELVE:

Artículo Primero. Convocar a proceso de selección para proveer **dos (2) cargos de Entrenadores(as)** Deportivos(as) **asistentes** para 5X5 y **dos (2) entrenadores(as)** para 3X3 de la Liga de Baloncesto de Cundinamarca a Juegos Deportivos Nacionales 2027.

Artículo Segundo. Establecer como criterios de selección los siguientes parámetros para los aspirantes:

1. Formulación y acreditación.
 - Titulación académica: Licenciatura en Cultura Física, Deportes y Recreación, o carreras afines.
 - Certificaciones específicas de baloncesto: Cursos de la Federación Colombiana de Baloncesto y Liga de Baloncesto de Cundinamarca (o equivalentes internacionales).
 - Acreditación profesional: Estar debidamente registrado en el COCED.
2. Experiencia relevante.
 - Experiencia como entrenador principal:
 - Haber estado activo durante los últimos 4 años dirigiendo equipos en categorías formativas y/o mayores en los diferentes campeonatos departamentales organizados por la Liga de Baloncesto de Cundinamarca.
 - Haber dirigido selecciones departamentales/nacionales en categorías formativas y/o mayores, en los últimos 4 años.
 - Historial de éxito:

SEDE ADMINISTRATIVA: DIAGONAL 57 No 24-38. BOGOTA
Ligadebaloncesto.cundinamarca@gmail.com

LIGA DE BALONCESTO DE CUNDINAMARCA



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.

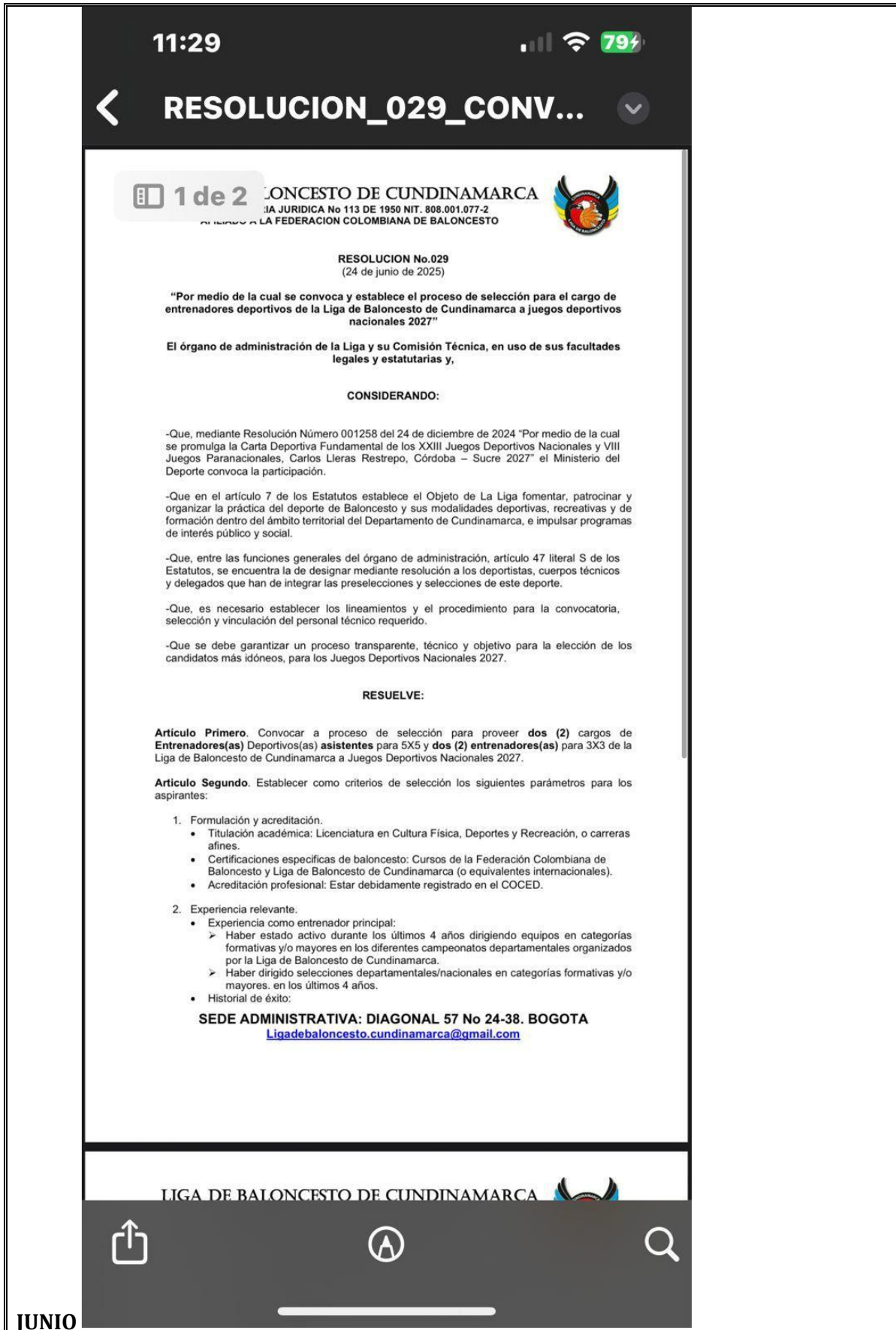
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205

www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co

JULIO

AGOSTO



SEPTIEMBRE

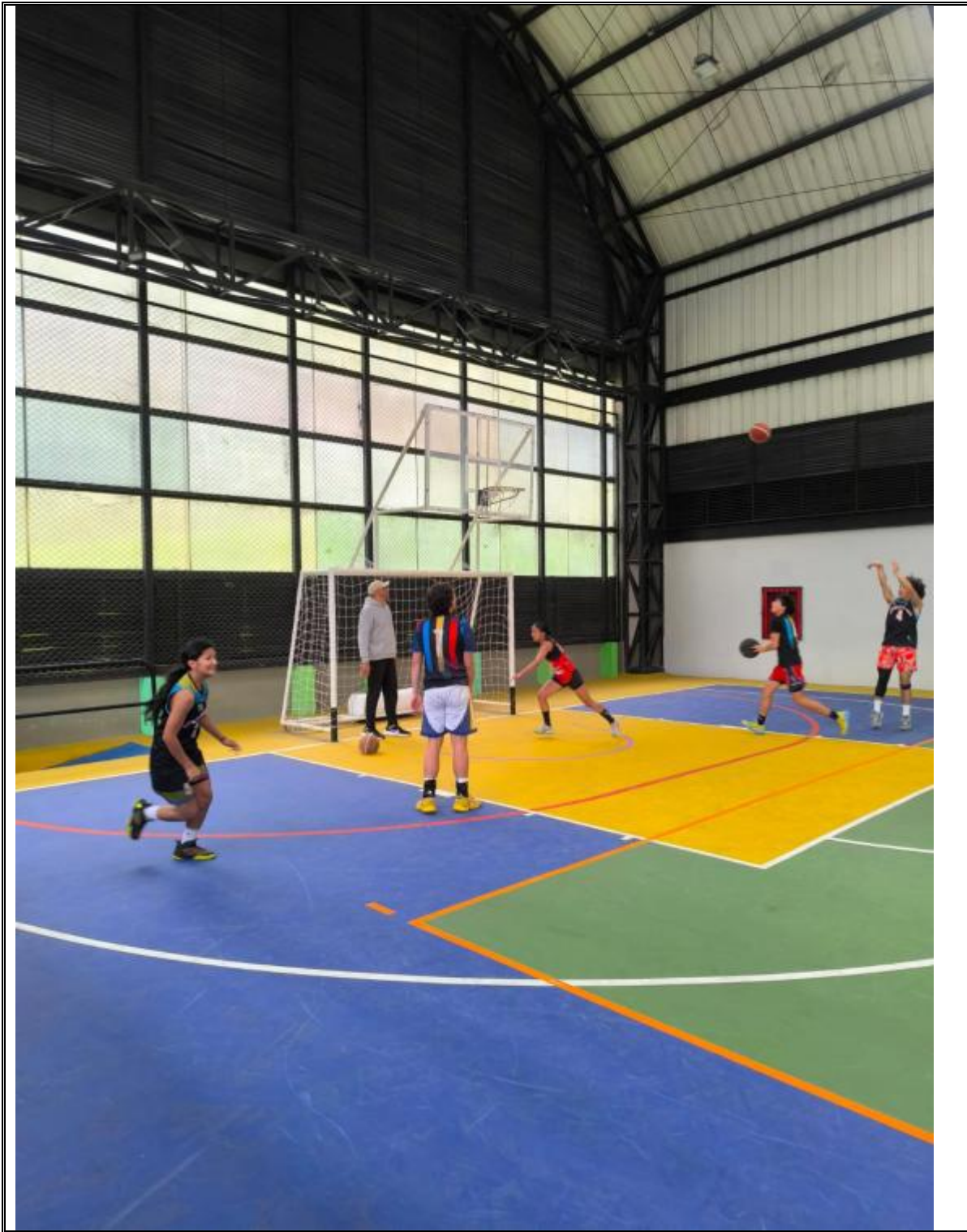
OCTUBRE





INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



Gobernación
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



NOVIEMBRE



DICIEMBRE



Gobernación
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

7. El Entrenador deberá acompañar los procesos necesarios a fin de garantizar que sus atletas en la disciplina de Baloncesto en las ramas masculina y femenina, pertenezcan al registro de un Club Deportivo y/o Promotor de un municipio de Cundinamarca según corresponda.

JUNIO



Trabajos en Zipaquirá



JULIO



Gobernación
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

AGOSTO

LIGA DE BALONCESTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERIA JURIDICA No 113 DE 1950 NIT. 808.001.077-2
AFILIADO A LA FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO



CIRCULAR No.047
(Bogotá, 30 de julio de 2025)

DE: ÓRGANO DE ADMINISTRACION Y COMISIÓN TÉCNICA
PARA: CLUBES AFILIADOS
ASUNTO: SEGUNDA CONVOCATORIA ABIERTA PRESELECCION CATEGORIA SUB-18 MASCULINO JUEGOS NACIONALES 2027

El representante legal y la Comisión Técnica de la Liga de Baloncesto de Cundinamarca se permiten:

1. Convocar la Preselección Cundinamarca Masculino categoría Sub-18, para participar en los Juegos Nacionales 2027, nacidos a partir del año 2007.
2. He de comunicar que el cuerpo técnico responsable de la preparación y participación de este equipo en los Juegos Nacionales 2027, está en cabeza del Licenciado **Tomas Diaz Pérez** y el asistente entrenador **Luis Armando Bejarano Castro**.
3. Esta Preselección debe presentarse el **viernes 1 de Agosto** en horario de 4:00 P.M a 6:00 P.M **sábado 2 de agosto** en horario de 10:00 A.M. a 12:00 M. y el **domingo 3 de agosto** en horario de 9:00 A.M. a 11:00 A.M. en el Coliseo del Municipio de Soacha.

SEPTIEMBRE

FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO									
NOMBRE DEL CLUB		CATEGORIA		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
CATEGORIA		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE BALONCESTO HALCONES	Sub-18	Soacha	Soacha	Soacha	Soacha	Soacha	Soacha	Soacha	Soacha

San José de Cúcuta, 21 de Octubre de 2024

EL CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE BALONCESTO HALCONES
NIT. 901825732-2

CERTIFICA:

Que, el deportista **LEONARDO OMAÑA GONZALEZ** identificado con cédula de identidad No. 1094052002, se encuentra en **PAZ Y SALVO** por sus obligaciones con nuestro club.

Por lo cual emitimos esta carta de libertad para que el jugador en este departamento que el desea.

La presente certificación, se expide a los Veintidós (22) días del mes de Octubre del 2024, a petición del solicitante.

OCTUBRE



NOVIEMBRE



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



DICIEMBRE

8. En caso de ser necesario y que la Liga lo requiera, el entrenador deberá asistir de manera presencial y o virtual cuando sea convocado a las reuniones de su Comisión Técnica y a las Capacitaciones convocadas por esta y en las cuales se requiera su participación.

JUENIO



AGOSTO





SEPTIEMBRE



diciembre de 2025





INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

9. El entrenador deberá realizar las solicitudes que se debe hacer para el acompañamiento del equipo multidisciplinario y biomédico a través del metodólogo asignado, con base en los requerimientos del Plan de Entrenamiento que se tenga para los deportistas preseleccionados y seleccionados para los diferentes campeonatos nacionales de las categorías juvenil, mayores y/o abierta, incluidos los Juegos Nacionales en el correspondiente periodo, con quince (15) días de anterioridad.



JULIO
AGOSTO



SEPTIEMBRE



Gobernación
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



NOVIEMBRE
DICIEMBRE

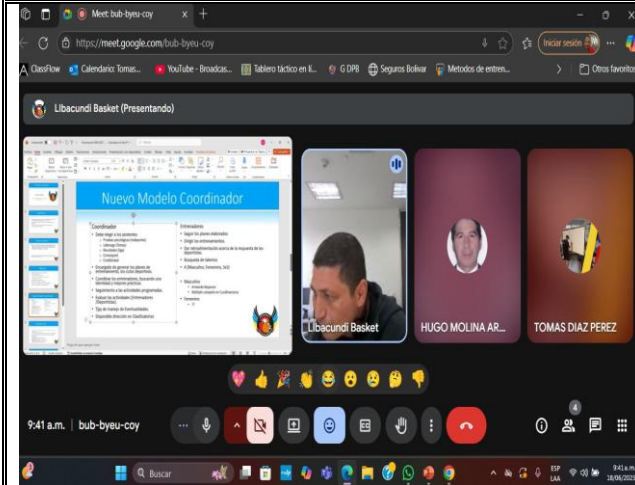


Gobernación
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



10. El entrenador deberá garantizar la asistencia de los deportistas a las competencias, valoraciones, controles, socializaciones y presentaciones deportivas oficiales o aquellas que Indeportes Cundinamarca lo requiera.





INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



JULIO

SEPTIEMBRE

CUADRANGULAR COLISEO TOCANCIPA

TABLA DE PARTIDOS

	VS	
22 DE AGOSTO - 2:30 PM		
	VS	
22 DE AGOSTO - 3:11 PM		
	VS	
22 DE AGOSTO - 4:30 PM		
	VS	



NOVIEMBRE

11 --



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

AGOSTO

JINN-2027 ENTRENADORES
Alex Buitrago, Armando Bejarano, Camilo, Luis E. Cardenas -Fitore, Samuel . T

Samuel Pablot
Reenviada

TORNEO NACIONAL SUB 17 MASC		
BGA 1 AL 9 DE OCT DE 2025		
	LIGAS CONFIRMADAS	No. EQUIPOS
1	HUILA	2
2	NORTE	1
3	PUTUYAMO	1
4	CESAR	1
5	CUNDINAMARCA	1
6	BOGOTÁ	1
7	VALLE	2
8	CASANARE	1
9	SANTANDER	2
10	ANTIOQUIA	2
11	CALDAS	1
12	BOYACA	2
13	ATLANTICO	1
	TOTAL	18

Ayer

Samuel Pablot

Asunto: Solicitud de confirmación de cuadrángulos de baloncesto - 20 y 21 de septiembre

Responder ahora

Escribe un mensaje

SEPTIEMBRE

9:04

wub-ibmo-bcw ▶

Llibacundi

Samuel

Lidy Adriana

Juan C...

Nelly

Milton Perez

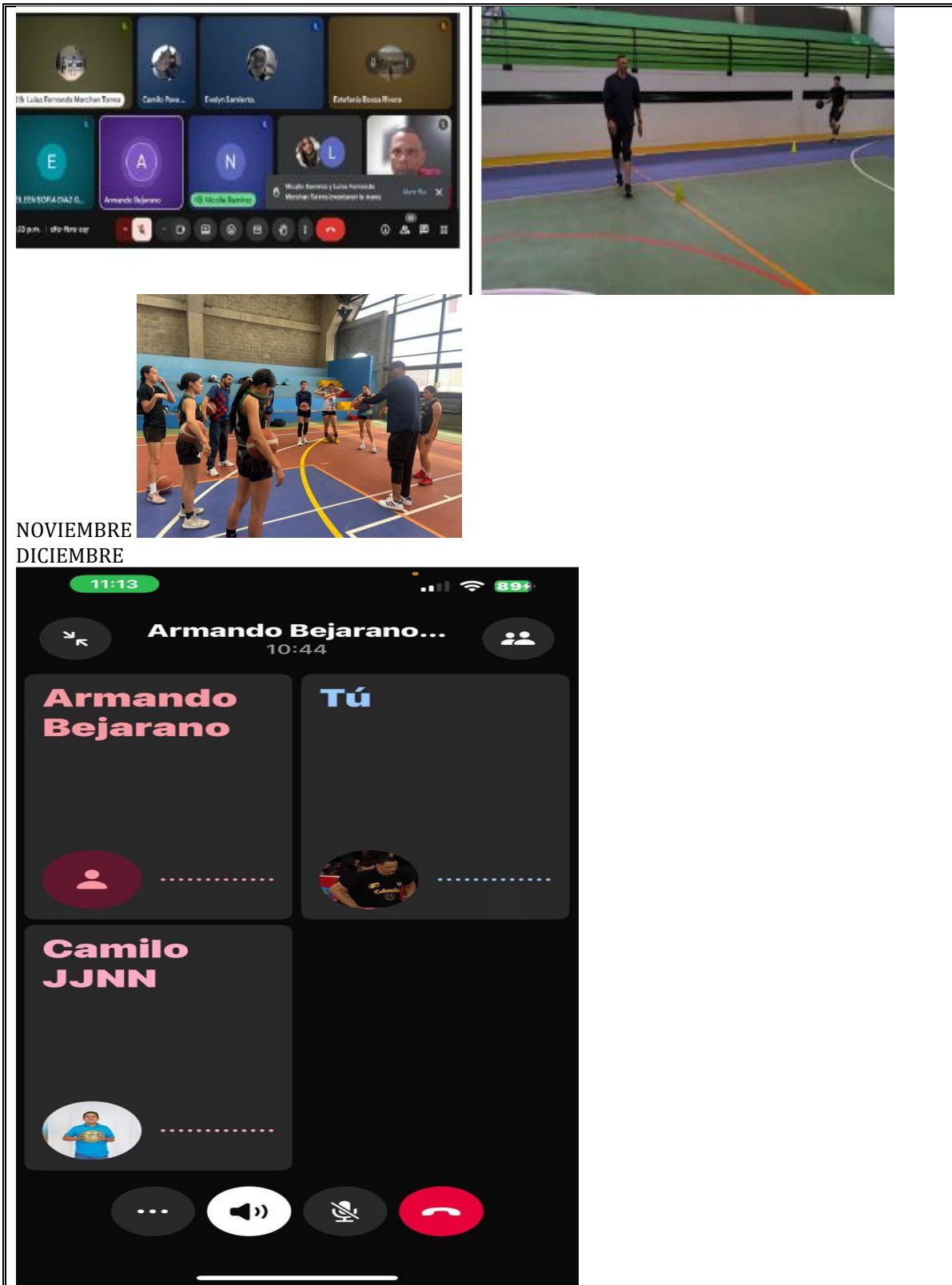
Activar Wi-Fi

Ve a Configuración

OCTUBRE



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



NOVIEMBRE
DICIEMBRE

12. El entrenador debe acompañar los procesos necesarios para el control y monitoreo del inventario asignado a su deporte o modalidad y responder solidariamente por el mismo en los casos que sea necesario. Al finalizar su contrato el entrenador deberá entregar al supervisor una relación del inventario final, el cual debe corresponder con el inventario que



le fue entregado al inicio de su contrato. En este, se debe indicar el estado de cada elemento o implemento y la ubicación de cada uno ellos. Solo los elementos o implementos devolutivos.

JUNIO



Gobernación
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

11:24 📶 77%

Formato_de_Implem... 📄

FICHA TECNICA - NECESIDADES DE IMPLEMENTACION ESPECIALIZADA Y UNIFORMES

IMPLEMENTACION Y UNIFORMES							
ITEM	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	FOTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VA
BALONES BALONCESTO	#7	OFICIAL DE CUERO FIBA BG4500			12	\$ 314.041	1
BALONES BALONCESTO	#6	OFICIAL EN CUERO BG4500			12	\$ 314.041	1
BALONES BALONCESTO 3X3	#6	B3372000			10	\$ 83.300	
BALONES PESADOS	#6	SKLZ			4	\$ 280.000	1
CONOS	32 CM	SET DE CONOS CON HUECOS			12	\$ 54.000	
PLATILLOS					20	\$ 3.000	
VALLAS	45 CM	VALLAS PARA SALTO EN PVC 45 CM			10	\$ 20.000	
TULAS PARA BALONES	12 BALONES	TULAS EN MALLA M10701-12			5	\$ 96.000	
PETOS REVERSIBLES		PETOS MASCULINO			32	\$ 55.000	1
ESCALREAS					4	\$ 50.000	
Lazos de Salto					12	\$ 12.000	
UNIFORMES					32	\$ 70.000	1
KIT TRX					6	\$ 250.000	1



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



JULIO

AGOSTO



SEPTIEMBRE



OCTUBRE





INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



OCTUBRE



GOBERNACIÓN
CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



NOVIEMBRE



diciembre de 2025

13. Acompañar el proceso de proyección junto con su Liga y su Metodólogo de los resultados deportivos de las competencias de preparación y fundamentales contempladas en sus Planes de Preparación, Entrenamiento y Competencia en que participen los atletas del registro deportivo de Cundinamarca y responder por el cumplimiento de dichos resultados. Esta proyección, deberá ser entregada al equipo técnico y metodológico, al momento de la sustentación y/o socialización de su Plan.

AGOSTO

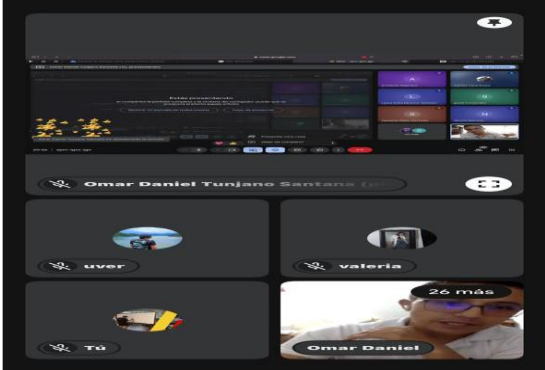


<p>PLAN DE TRABAJO DEPORTIVO – JUEGOS NACIONALES 2021</p> <p>Objetivo: Subir al 2.º puesto en la tabla de posiciones.</p> <p>Resultados: Clasificación de los equipos.</p> <p>Indicadores: Rendimiento de los jugadores.</p> <p>FASES Y OBJETIVOS</p> <p>Fase 1: Fase de Preparación</p> <p>Objetivo: Preparación física y técnica de los jugadores.</p> <p>Fase 2: Fase de Competición</p> <p>Objetivo: Participación en los juegos nacionales.</p> <p>SECCION Y MESOCICLOS</p> <p>Fase 1: Preparación y Regeneración</p> <p>Objetivo: Preparación física y técnica de los jugadores.</p> <p>Fase 2: Competición</p> <p>Objetivo: Participación en los juegos nacionales.</p>	<p>Fase 3: Ejecución de acciones en los partidos</p> <p>Objetivo: Ejecución de acciones en los partidos.</p> <p>Fase 4: Regeneración Post</p> <p>Objetivo: Regeneración post-partido.</p> <p>Fase 5: Evaluación</p> <p>Objetivo: Evaluación del rendimiento de los jugadores.</p> <p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>Entrenador: Omar Daniel Turjano Santana</p> <p>Asistentes: [Nombres]</p>	<p>RENDERIZADO TACTICO Y TECNICO</p> <p>Posturas: [Diagramas]</p> <p>Tiempos: [Diagramas]</p> <p>STAFF TECNICO SUBGERENTE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Función</th> <th>Formación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[Nombre]</td> <td>[Función]</td> <td>[Formación]</td> </tr> <tr> <td>[Nombre]</td> <td>[Función]</td> <td>[Formación]</td> </tr> <tr> <td>[Nombre]</td> <td>[Función]</td> <td>[Formación]</td> </tr> <tr> <td>[Nombre]</td> <td>[Función]</td> <td>[Formación]</td> </tr> <tr> <td>[Nombre]</td> <td>[Función]</td> <td>[Formación]</td> </tr> <tr> <td>[Nombre]</td> <td>[Función]</td> <td>[Formación]</td> </tr> </tbody> </table> <p>RELA DE IMPLEMENTACION:</p> <ol style="list-style-type: none"> [Detalle] [Detalle] [Detalle] [Detalle] [Detalle] [Detalle] [Detalle] [Detalle] <p>SUGERENCIAS DE FOGONES:</p> <p>[Listado de fogones]</p>	Nombre	Función	Formación	[Nombre]	[Función]	[Formación]	[Nombre]	[Función]	[Formación]	[Nombre]	[Función]	[Formación]	[Nombre]	[Función]	[Formación]	[Nombre]	[Función]	[Formación]	[Nombre]	[Función]	[Formación]	<p>Indicadores de rendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> [Detalle] [Detalle] [Detalle]
Nombre	Función	Formación																						
[Nombre]	[Función]	[Formación]																						
[Nombre]	[Función]	[Formación]																						
[Nombre]	[Función]	[Formación]																						
[Nombre]	[Función]	[Formación]																						
[Nombre]	[Función]	[Formación]																						
[Nombre]	[Función]	[Formación]																						

NOVIEMBRE



DIC



14.El entrenador deberá asistir presencialmente como director técnico en todas las competencias fundamentales, garantizando el acompañamiento y la dirección estratégica del equipo masculino y femenino. Su presencia será indispensable para la orientación táctica y el apoyo directo a los deportistas durante el desarrollo de cada competición.



SEPTIEMBRE





DICIEMBRE

15.

El entrenador se compromete a asistir de manera presencial a dos sesiones de entrenamiento mensuales acordadas previamente con el Supervisor y la Liga, con el propósito de orientar y supervisar el trabajo realizado por los entrenadores asistentes, conforme al plan de trabajo establecido. El resto del trabajo se llevará a cabo de manera asincrónica y virtual, garantizando el seguimiento y cumplimiento de los objetivos planteados.



16.

Orientar los procesos del proyecto talento y reserva deportiva del deporte del Baloncesto en las ramas masculina y femenina, durante toda la vigencia o ejecución de su contrato, prestando asistencia técnica y pedagógica, previa coordinación con su metodólogo.

AGOSTO



SEPTIEMBRE



NOVIEMBRE





DICIEMBRE



17. Mantener organizada, tabulada y sistematizada toda la información que se genere como producto del cumplimiento de su objeto contractual en las herramientas tecnológicas y medios que disponga Indeportes. Esta información deberá ser entregada de manera física y/o magnética al respectivo supervisor al finalizar el contrato o cuando la misma le sea requerida.

JULIO

SEPTIEMBRE





INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



OCTUBRE



Gobernación
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

4:38



CONSOLIDADOS DE ESTADIS...

OK

ESTADISTICAS BOGOTÁ

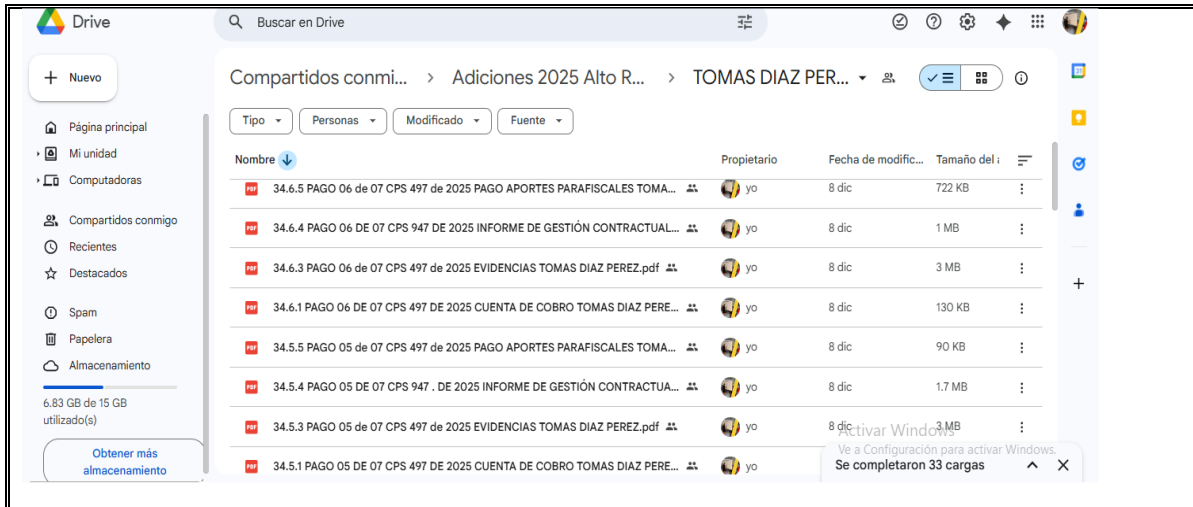
No	Nombre	Min	Tiro de campo			3 puntos			Tiro 1pt			Rebotes	AS	Par	Roc	TF	Faltas	FC	FR	Pts	
			GR	%	GR	%	GR	%	GR	%	RO										RO
1	E VARGAS	2711	14	25.0	11	15.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	F FERRERO	0929	3.9	42.5	3.6	45.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	E ESTEPHAN	2750	0.2	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4	F SANDOVAL	2812	2.4	30.0	2.4	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5	F PALOMACI	0540	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6	A AGIL	2008	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	A MENDEZ	1132	2.0	20.0	2.0	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8	R RODRIGUEZ	0623	2.0	20.0	2.0	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9	S FARIA	0851	2.3	46.7	2.3	46.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10	S ROOS	1143	1.4	25.0	1.2	20.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	J JALAMANCA	2019	0.9	75.0	0.9	75.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12	L LAFORRE	0940	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipo Entrenador																					
Totales		20000	20.79	47.2	24.04	34.3	43.1	26.7	4.9	44.4	14	13	29	4	1	1	14	3	12	84	

No	Nombre	Min	Tiro de campo			3 puntos			Tiro 1pt			Rebotes	AS	Par	Roc	TF	Faltas	FC	FR	Pts	
			GR	%	GR	%	GR	%	GR	%	RO										RO
1	E VARGAS	1211	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	F FERRERO	0136	3.4	75.0	2.0	100.0	1.2	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	E ESTEPHAN	2421	0.1	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4	F SANDOVAL	1004	1.3	33.3	1.2	30.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5	F PALOMACI	0516	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6	A AGIL	1721	1.9	31.3	1.4	23.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	A MENDEZ	1847	7.1	58.3	7.0	56.9	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8	R RODRIGUEZ	0413	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9	S FARIA	2910	5.7	71.4	5.7	71.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10	S ROOS	2134	1.4	25.0	0.2	0.0	1.2	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	J JALAMANCA	3231	1.9	75.0	1.7	100.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12	L LAFORRE	NI																			
Equipo Entrenador																					
Totales		20000	23.78	50.7	23.37	47.6	23.6	12.3	9.21	43.8	13	13	29	4	1	1	14	3	12	84	

No	Nombre	Min	Tiro de campo			3 puntos			Tiro 1pt			Rebotes	AS	Par	Roc	TF	Faltas	FC	FR	Pts	
			GR	%	GR	%	GR	%	GR	%	RO										RO
1	E VARGAS	0402	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	F FERRERO	2977	3.6	50.0	1.1	100.0	2.5	40.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	E ESTEPHAN	1640	1.2	50.0	1.1	100.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4	F SANDOVAL	1436	3.4	83.3	3.0	75.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5	F PALOMACI	1829	1.9	31.3	1.5	25.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6	A AGIL	2706	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	A MENDEZ	1721	1.2	50.0	1.1	100.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8	R RODRIGUEZ	NI																			
9	S FARIA	2630	1.4	25.0	1.4	25.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10	S ROOS	1311	0.4	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	J JALAMANCA	3124	0.3	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12	L LAFORRE	NI																			
Equipo Entrenador																					
Totales		20000	14.76	36.7	12.27	34.3	23.4	14.3	6.10	40.0	4	4	10	2	0	0	0	0	0	0	0

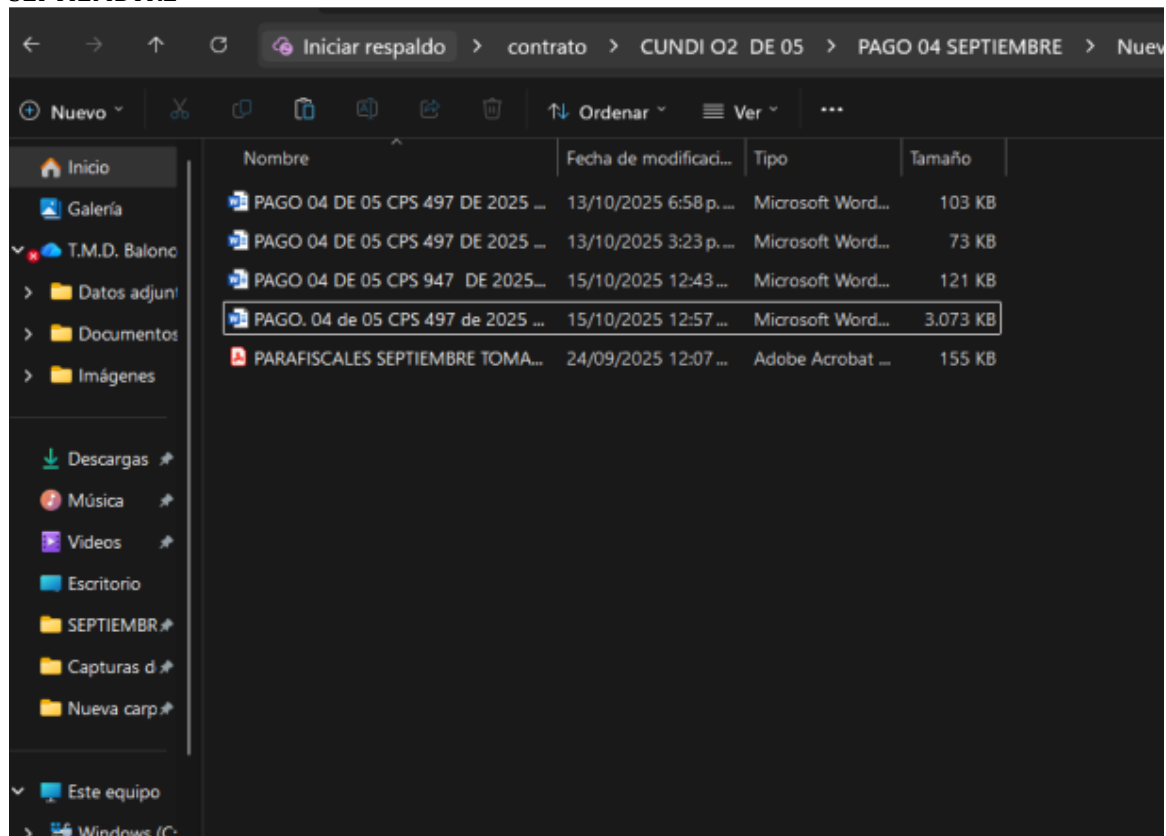
No	Nombre	Min	Tiro de campo			3 puntos			Tiro 1pt			Rebotes	AS	Par	Roc	TF	Faltas	FC	FR	Pts	
			GR	%	GR	%	GR	%	GR	%	RO										RO
1	E VARGAS																				
2	F FERRERO																				
3	E ESTEPHAN																				
4	F SANDOVAL																				
5	F PALOMACI																				
6	A AGIL																				
7	A MENDEZ																				
8	R RODRIGUEZ																				
9	S FARIA																				
10	S ROOS																				
11	J JALAMANCA																				
12	L LAFORRE																				
Equipo Entrenador																					
Totales																					

No	Nombre	Min	Tiro de campo			3 puntos			Tiro 1pt			Rebotes	AS	Par	Roc	TF	Faltas	FC	FR	Pts	
			GR	%	GR	%	GR	%	GR	%	RO										RO
1	E VARGAS	1234	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	F FERRERO	1130	2.3	40.0	2.3	40.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	E ESTEPHAN	1621	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4	F SANDOVAL	3130	0.2	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0												



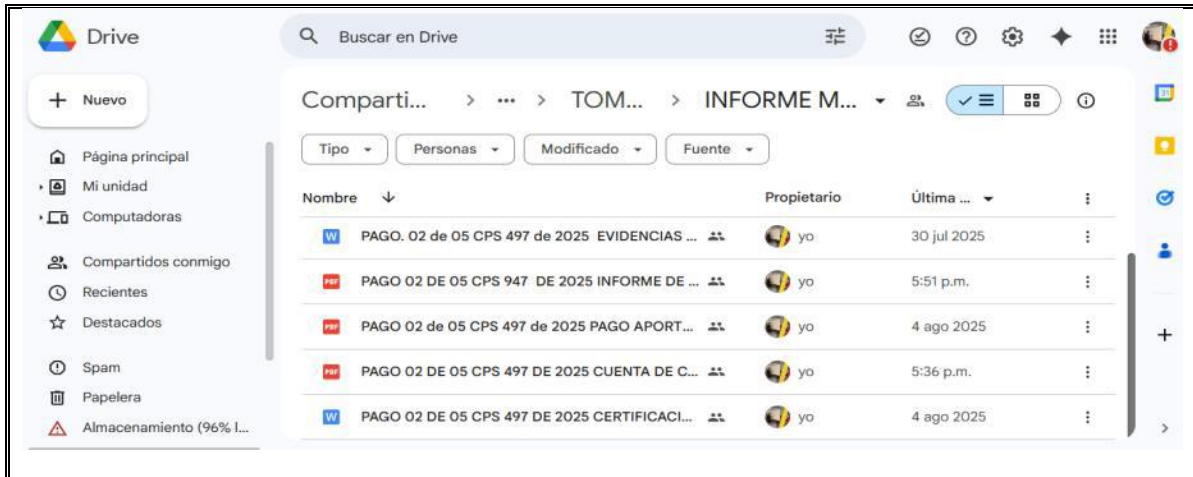
AGOTO

SEPTIEMBRE



19.Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.





Drive

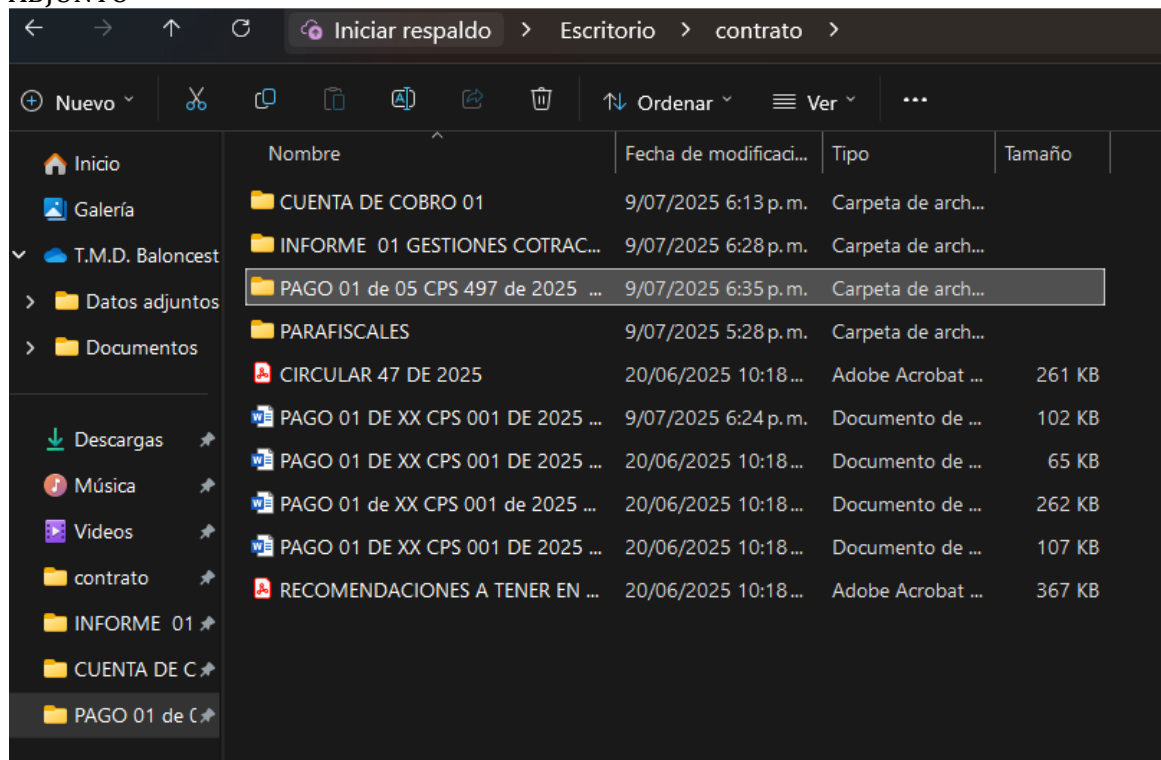
Buscar en Drive

Comparti... > ... > TOM... > INFORME M...

Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre	Propietario	Última ...
PAGO. 02 de 05 CPS 497 de 2025 EVIDENCIAS ...	yo	30 jul 2025
PAGO 02 DE 05 CPS 947 DE 2025 INFORME DE ...	yo	5:51 p.m.
PAGO 02 de 05 CPS 497 de 2025 PAGO APORT...	yo	4 ago 2025
PAGO 02 DE 05 CPS 497 DE 2025 CUENTA DE C...	yo	5:36 p.m.
PAGO 02 DE 05 CPS 497 DE 2025 CERTIFICACI...	yo	4 ago 2025

ABJUNTO



Iniciar respaldo > Escritorio > contrato >

Nuevo Ordenar Ver

Nombre	Fecha de modificaci...	Tipo	Tamaño
CUENTA DE COBRO 01	9/07/2025 6:13 p.m.	Carpeta de arch...	
INFORME 01 GESTIONES COTRAC...	9/07/2025 6:28 p.m.	Carpeta de arch...	
PAGO 01 de 05 CPS 497 de 2025 ...	9/07/2025 6:35 p.m.	Carpeta de arch...	
PARAFISCALES	9/07/2025 5:28 p.m.	Carpeta de arch...	
CIRCULAR 47 DE 2025	20/06/2025 10:18 ...	Adobe Acrobat ...	261 KB
PAGO 01 DE XX CPS 001 DE 2025 ...	9/07/2025 6:24 p.m.	Documento de ...	102 KB
PAGO 01 DE XX CPS 001 DE 2025 ...	20/06/2025 10:18 ...	Documento de ...	65 KB
PAGO 01 de XX CPS 001 de 2025 ...	20/06/2025 10:18 ...	Documento de ...	262 KB
PAGO 01 DE XX CPS 001 DE 2025 ...	20/06/2025 10:18 ...	Documento de ...	107 KB
RECOMENDACIONES A TENER EN ...	20/06/2025 10:18 ...	Adobe Acrobat ...	367 KB

AGSOTO



Gobernación
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Ver contrato

Ver contrato

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

Nº de pago	Numero de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	001	17/01/2025 9:40:30 AM (17/01/2025 09:40:30 AM)	23/01/2025 12:00:00 PM (23/01/2025 12:00:00 PM)	4.810.000 COP	Pagado
Pago 002	002	16/03/2025 3:00:00 PM (16/03/2025 03:00:00 PM)	3/04/2025 12:00:00 PM (03/04/2025 12:00:00 PM)	8.028.000 COP	Pagado
Pago 003	003	25 días de tiempo transcurrido (20/04/2025 4:30:00 AM) (20/04/2025 04:30:00 AM)	13 días de tiempo transcurrido (11/05/2025 12:00:00 PM) (11/05/2025 12:00:00 PM)	8.028.000 COP	Aprobado
Pago 004	004	7 minutos de tiempo transcurrido (04/10/2025 10:27:00 AM) (04/10/2025 10:27:00 AM)	-	8.028.000 COP	Envío a la Entidad Estatal

Documentos de ejecución del contrato

Documento	Nombre del archivo	Cargado por
ACTA_DE_INICIO_CPS_497-2025(1)TOP (1).pdf	ACTA_DE_INICIO_CPS_497-2025(1)TOP (1).pdf	Comprobador
ARL.pdf	ARL.pdf	Comprobador

Drive

Compartidos conmigo > ... > TOMAS DI... > INFORME MES DE SEPT...

Nombre	Propietario	Fecha de modific...	Tamaño del
PARAFISCALES SEPTIEMBRE TOMAS DIAZ.pdf	yo	24 sept	155 KB
PAGO 04 DE 05 CPS 497 DE 2025 EVIDENCIAS TOMAS DIAZ PEREZ.pdf	yo	5:57 p.m.	2.8 MB
PAGO 04 DE 05 CPS 947 DE 2025 INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL TOM...	yo	5:55 p.m.	249 KB
PAGO 04 DE 05 CPS 497 DE 2025 CUENTA DE COBRO TOMAS DIAZ PEREZ.pdf	yo	5:54 p.m.	130 KB
PAGO 04 DE 05 CPS 497 DE 2025 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO TOMAS ...	yo	13 oct	102 KB

Drive

Compartidos conmigo > ... > Asistencia > TOMAS DIAZ

Nombre	Propietario	Fecha de modific...	Tamaño del
ASISTENCIA OCTUBRE	yo	5:50 p.m.	-
ASISTENCIA AGOSTO	camilo9882	16 oct	-
ASISTENCIA DE SEPTIEMBRE	yo	16 oct	-

WhatsApp

Se completaron 2 cargas

NOVIEMBRE



Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Fecha de recepción original 12 días de tiempo transcurrido (19/11/2025 12:00:00 PM) UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Número de radicación 005

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
PAGO 05 DE 07 CPS 497 DE 2025 EVIDENCIAS TOMAS DIAZ PEREZ.pdf	PAGO 05 DE 07 CPS 497 DE 2025 EVIDENCIAS TOMAS DIAZ PEREZ.pdf	Descargar	Detalle
PAGO 05 DE 07 CPS 497 DE 2025 CUENTA DE COBRO TOMAS DIAZ PEREZ.pdf	PAGO 05 DE 07 CPS 497 DE 2025 CUENTA DE COBRO TOMAS DIAZ PEREZ.pdf	Descargar	Detalle
PARAFISCALE R OCTUBRE.pdf	PARAFISCALE R OCTUBRE.pdf	Descargar	Detalle
PAGO 05 DE 07 CPS 947 DE 2025 INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL TOMAS DIAZ PEREZ.pdf	PAGO 05 DE 07 CPS 947 DE 2025 INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL TOMAS DIAZ PEREZ.pdf	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Colizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
1075878314	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	2025-10-14	2025-10	3,220,000	402,500	515,200	78,500	0	0	Consulta exitosa

Estado Enviado a la Entidad Estatal

Diciembre de 2025

Drive

Buscar en Drive

Compartidos conm... > ... > TOMAS DI... > INFORME MES DE DICI...

Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modifi...	Tamaño del...
PARAFISCAL DICIEMBRE R.pdf	yo	5 dic	609 KB
PAGO 07 DE 07 CPS 947 DE 2025 INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL TOM...	yo	3:26 p.m.	304 KB
PAGO 07 DE 07 CPS 497 DE 2025 CUENTA DE COBRO TOMAS DIAZ PEREZ.pdf	yo	3:26 p.m.	129 KB

Activar Windows
 Ve a Configuración de Windows para activar Windows
 Se completa Acceso a Internet

FIRMA DEL CONTRATISTA
TOMAS DIAZ PEREZ



Gobernación
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

CC 73129707

LIGA DE BALONCESTO DE CUNDINAMARCA

PERSONERIA JURIDICA No 113 DE 1950 NIT. 808.001.077-2
AFILIADO A LA FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO



El suscrito representante legal de la Liga de Baloncesto de Cundinamarca,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

CERTIFICA:

Que el licenciado **TOMÁS DÍAZ PÉREZ** identificado con C.C: 73.129.707 de
Cartagena, como director general del proceso a JJNN 2027 de la rama femenina y
masculina, desarrolló las siguientes actividades deportivas propuestas dentro del
plan de entrenamiento, comprendido del 13 al 30 de Juno de 2025.

- Se planifica estrategias para iniciar la selección de entrenadores, selección de deportistas de los grupos 5X5 de baloncesto masculino y femenino.
- Se fijan parámetros de trabajo entre la Liga y el Instituto para el desarrollo de tareas y convocatorias para el proceso a juegos nacionales 2027.
- Se realizan reuniones virtuales.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los dos (2) días del mes de julio de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,

HUGO MOLINA ARANDIA
Presidente

SEDE ADMINISTRATIVA: DIAGONAL 57 No 24-38. BOGOTA

Ligadebaloncesto.cundinamarca@gmail.com



Gobernación
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LIGA DE BALONCESTO DE CUNDINAMARCA

PERSONERIA JURIDICA No 113 DE 1950 NIT. 808.001.077-2
AFILIADO A LA FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO



El suscrito representante legal de la Liga de Baloncesto de Cundinamarca,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

CERTIFICA:

Que el licenciado **TOMÁS DÍAZ PÉREZ** identificado con C.C: 73.129.707 de Cartagena, como director general del proceso a JJNN 2027 de la rama femenina y masculina, desarrolló las siguientes actividades deportivas propuestas dentro del plan de entrenamiento, comprendido del 1 al 31 de Julio de 2025.

- Asistió a reuniones virtuales con el equipo de trabajo para planificar estrategias y definir parámetros de trabajo entre la liga y el instituto para el desarrollo de tareas y convocatorias para Juegos Nacionales 2027.
- Realizó seguimiento y selección de entrenadores asistentes para los grupos mencionados.
- Participó en la preselección de jugadores en ambas ramas (masculino y femenino) para los grupos U17 y U18.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los dos (2) días del mes de agosto de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,

HUGO MOLINA ARANDIA
Presidente

SEDE ADMINISTRATIVA: DIAGONAL 57 No 24-38. BOGOTA
Ligadebaloncesto.cundinamarca@gmail.com



Gobernación
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LIGA DE BALONCESTO DE CUNDINAMARCA

PERSONERIA JURIDICA No 113 DE 1950 NIT. 808.001.077-2
AFILIADO A LA FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO



El suscrito representante legal de la Liga de Baloncesto de Cundinamarca,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

CERTIFICA:

Que el licenciado **TOMÁS DÍAZ PÉREZ** identificado con C.C: 73.129.707 de Cartagena, como director general del proceso a JJNN 2027 de la rama femenina y masculina, desarrolló las siguientes actividades deportivas propuestas dentro del plan de entrenamiento, comprendido del 1 al 31 de Agosto de 2025.

- Asistió a la segunda convocatoria del 1, 2 y 3 de Agosto.
- Desarrollo trabajo presencial en los dos fines de semana. 1, 2 y 3 de Agosto, 7, 8 y 9 de Agosto.
- Participo en la campaña de promoción del proceso de Juegos Nacionales U17 en ambas ramas.
- Participó en la preselección de jugadores en ambas ramas (masculino y femenino) para los grupos U17.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,

HUGO MOLINA ARANDIA
Presidente



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LIGA DE BALONCESTO DE CUNDINAMARCA



El suscrito representante legal de la Liga de Baloncesto de Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

CERTIFICA:

Que el licenciado **TOMÁS DÍAZ PÉREZ** identificado con C.C: 73.129.707 de Cartagena, como director general del proceso a JJNN 2027 de la rama femenina y masculina, desarrolló las siguientes actividades deportivas propuestas dentro del plan de entrenamiento, comprendido del 1 al 31 de octubre de 2025.

- Durante el mes de octubre, cumplió las obligaciones contractuales
- Continuó con la preparación de los equipos para los Juegos Nacionales
- Trabajó de forma presencial durante dos fines de semana adicionales
- Asistió a reuniones virtuales
- Brindó apoyo a la liga y se participó activamente en la comisión técnica.
- Participó en la preselección de jugadores en ambas ramas (masculino y femenino) para los grupos U17.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los dos (2) días del mes de noviembre de 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente

Samuel Pablot Martínez
Presidente LBC



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LIGA DE BALONCESTO DE CUNDINAMARCA



El suscrito representante legal de la Liga de Baloncesto de Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

CERTIFICA:

Que el licenciado **TOMÁS DÍAZ PÉREZ** identificado con C.C: 73.129.707 de Cartagena, como director general del proceso a JJNN 2027 de la rama femenina y masculina, desarrolló las siguientes actividades deportivas propuestas dentro del plan de entrenamiento, comprendido del 1 al 31 de noviembre de 2025.

- Durante el mes de noviembre, cumplió las obligaciones contractuales
- Clases Presenciales 6, 20, 22 y 23 de noviembre
- Se realizó seguimiento constante de las actividades de los grupos masculinos y femeninos de Juegos Nacionales.
- Continuó con la preparación de los equipos para los Juegos Nacionales
- Asistió a reuniones virtuales una vez por semana
- Brindó apoyo a la liga y se participó activamente en la comisión técnica.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente

Samuel Pablot Martínez
Presidente LBC

@lgbacundi

lgbacundi@gmail.com

PERSONERÍA JURÍDICA No. 93 DE 1990 NIT. 898.001.037-2
AFILIADO A LA FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO

Acti
Ve a U



GOBERNACIONAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LIGA DE BALONCESTO DE CUNDINAMARCA



El suscrito representante legal de la Liga de Baloncesto de Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

CERTIFICA:

Que el licenciado **TOMÁS DÍAZ PÉREZ** identificado con C.C: 73.129.707 de Cartagena, como director general del proceso a JJNN 2027 de la rama femenina y masculina, desarrolló las siguientes actividades deportivas propuestas dentro del plan de entrenamiento, comprendido del 1 al 15 de diciembre de 2025.

- Durante el mes de diciembre, cumplió las obligaciones contractuales
- Se cumplió con la orientación y planificación del plan de trabajo para los Juegos Nacionales 2026.
- Coordinó la visita a las finales de los juegos deportivos en el área de Baloncesto.
- Orientó el trabajo de nuestro talento en el Suramericano U17, Andrés Mateus
- Asistió a reuniones virtuales una vez por semana
- Brindó apoyo a la liga y se participó activamente en la comisión técnica.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente

Samuel Pablot Martínez
Presidente LBC

@lgbacundi

ligbacundi@gmail.com

PERSONERÍA JURÍDICA No 113 DE 1950 N.T. 898.001.027-2
AFILIADO A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

Acti
Ve a 0



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



Gobernación de Cundinamarca

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INDEPORTES CUNDINAMARCA

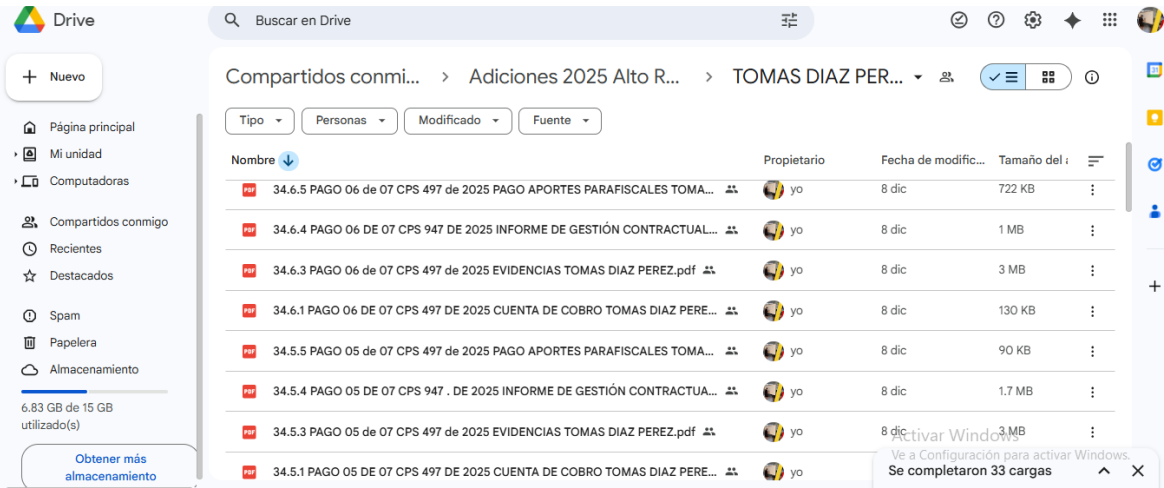
COMPONENTE: ALTO RENDIMIENTO



PROGRAMACIÓN SEMANAL Y/O MICROCICLO 2025

Deporte:	Baloncesto	Modalidad:	5x5 Femenino	Paralímpico:	No
Meso No:	3	Micro No:	9	Tipo de micro:	Precompetitivo
OBJETIVO DEL MICRO:				Fecha:	01/12/2025 al 07/12/2025
Recuperación de las deportistas del 5x5 femenino que participaron en la final departamental de juegos departamentales y acompañamiento a la final departamental de juegos departamentales 5x5 masculino.					

		Lunes 1	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5	Sábado 6	Domingo 7
LUGAR Y/O ESCENARIO			Virtual por medio de evidencias de trabajo	Virtual por medio de evidencias de trabajo	Calle General Santander de Sogamoso	Calle General Santander de Sogamoso	Calle General Santander de Sogamoso	
HORARIO			10:00 am - 12:00 pm	6:00 pm - 8:00 pm	2:00 pm - 10:00 pm	8:00 am - 5:00 pm	8:00 am - 12:00 pm	
Fase Inicial	Contenido	Desarrollo final de juegos departamentales 5x5 femenino	Trabajo de recuperación por medio virtual con el personal de radiofrecuencia y recuperación suministrada por el preparador físico	Maxilidad articular y calentamiento de mano de balón y balón rilloso	Observación y monitoreo de juegos departamentales de Cundinamarca	Observación y monitoreo de juegos departamentales de Cundinamarca	Observación y monitoreo de juegos departamentales de Cundinamarca	
	Volumen (min)		20	30				
	Contenido	Desarrollo final de juegos departamentales 5x5	Trabajo de recuperación por medio virtual con el personal de radiofrecuencia y recuperación suministrada por el preparador físico	Trabajo de fortalecimiento físico: los deportistas realizarán el trabajo preparatorio físico que se da por el preparador físico. Los controles de medio: 88	Observación y monitoreo de juegos departamentales de Cundinamarca	Observación y monitoreo de juegos departamentales de Cundinamarca	Observación y monitoreo de juegos departamentales de Cundinamarca	



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co